



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "AVDA. REYES CATÓLICOS".

En Ciudad Real, a las doce horas, del día veintinueve de Enero de dos mil dieciocho, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.
D. Alberto Lillo López Salazar, por el Grupo Municipal PSOE.
D^a. Rosario Roncero García Carpintero, por el Grupo Municipal del Partido Popular,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D^a. Cristina Sánchez Vera, en representación AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., y D. Antonio Naranjo García, en representación de BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

El presupuesto del presente contrato es de 972.112,16 € + IVA (importe del IVA: 204.143,55 €)

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación de los siguientes faxes recibidos:

- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 18/01/2018, a las 12:29 horas.
- LICUAS, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 12:53 horas.
- INGENIERIA TÉCNICA DEL HORMIGÓN, S.L. (INTEDHOR), en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 12:49 horas.
- ALVAC, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 12:48 horas.
- O.P.M.J., S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 11:55 horas.
- GOSADEx, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 13:28 horas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 12:15 horas.
- HIJOS DE JOSE MARÍA MORA, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 10:51 horas.
- AM ALONSO, ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 12:45 horas.
- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 10:59 horas.
- SERANCO, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 11:30 horas.
- URVIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L. en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 13:04 horas.
- CIMASA, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 13:42 horas.
- OGENSA, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 12:44 horas.
- ASFALGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 13:37 horas.
- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 13:40 horas.
- MASFALT, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 13:31 horas.
- SGASA, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 13:36 horas.
- AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 13:37 horas.
- SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 13:34 horas.
- AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 13:38 horas.

Por parte de estas empresas se adjunta comprobante de correos al mencionado fax, habiéndose recibido la documentación de todas las empresas.

A continuación se procede, por tanto, a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.- Presenta documentación Admva. completa.
- 2.- UTE AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y PARRÓS OBRAS, S.L.U.- Presenta documentación Admva. completa.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- 3.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.
- 4.- AGLOMERADOS CARRIÓN, S.A...- Presenta documentación Admva. completa.
- 5.- PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.
- 6.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, (OVG).- Presenta documentación Admva. completa.
- 7.- LICUAS, S.A.- Presenta documentación Admva. completa.
- 8.- SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.- Presenta documentación Admva. completa.
- 9.- CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.
- 10.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.
- 11.- ALVAC, S.A.- Presenta documentación Admva. completa.
- 12.- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. (TRABIT).- Presenta documentación Admva. completa.
- 13.- AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.- Presenta documentación Admva. completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A., SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U., MASFALT, S.A. y OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.,

- 14.- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.- Presenta documentación Admva. completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U., SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., MASFALT, S.A. Y OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

15.- MASFALT, S.A.- Presenta documentación Admva. completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A., SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U., Y OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.,

16.- SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.- Presenta documentación Admva. completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A., AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U., AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., MASFALT, S.A. Y OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.

17.- OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. (OGENSA).- Presenta documentación Admva. completa.

18.- AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.- Presenta documentación Admva. completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A., SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., MASFALT, S.A. Y OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.,

19.- OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.- Presenta documentación Admva. completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A., SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., MASFALT, S.A. Y AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.,

20.- INGENIERIA TÉCNICA DEL HORMIGÓN, S.L. (INTEDHOR).- Presenta documentación Admva. completa.

21.- UTE URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. y EXTRANFER, 97, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.

22.- HIJOS DE JOSE MARÍA MORA, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.

23.- MAX INFRAESTRUCTURAS.- Presenta documentación Admva. completa.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

24.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L.,- Presenta documentación Admva. completa.

25.- GOSADEx, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.

26.- ASFALGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente:

N. Orden	Grupo	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta
1		CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	644.840,00 € + IVA
2		UTE AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. Y PARROS	606.306,36 € + IVA
3		BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	566.838,69 € + IVA
4		AGLOMERADOS CARRIÓN, S.A.	699.920,00 € + IVA
5		PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	658.163,28 € + IVA
6		OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.A.	860.000,00 € + IVA
7		LICUAS, S.A.	730.782,84 € + IVA
8		SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	608.200,00 € + IVA
9		CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L.	592.210,73 € + IVA
10		ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	570.830,61 € + IVA
11		ALVAC, S.A.	608.833,80 € + IVA
12		TRABAJOS BITUMINOSOS,S.L.U.	588.614,00 € + IVA
13	1	AGLOMERADOS LOS SERRANO S,A.U.	624.193,22 € + IVA
14	1	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	621.762,94 € + IVA
15	1	MASFALT, S.A.	629.053,78 € + IVA
16	1	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U.	626.623,50 € + IVA
17		OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	673.479,30 € + IVA
18	1	AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.	619.332,66 € + IVA
19	1	OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.	631.484,06 € + IVA



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

20		INGENIERIA TECNICA DEL HORMIGÓN, S.L.	668.229,90 € + IVA
21		UTE URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS Y EXTRANFER 97	677.480,00 € + IVA
22		HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.	747.325,44 € + IVA
23		MAX INFRAESTRUCTURAS.	628.683,10 € + IVA
24		OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ. S.L.	598.676,36 € + IVA
25		GOSADEx, S.L.	677.756,60 € + IVA
26		ASFALGAL TECNICAS VIARIAS, S.L.	804.617,23 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas.

SEGUNDO.-Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 86.1 del RGLCAP, en cuanto a la valoración de las proposiciones formuladas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, en el que se establece que

“1. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 83.3 de la Ley, cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación de un contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.”

Las empresas AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., MASFALT, S.A., SERRANO AZNAR AOBRA PÚBLICAS, S.L.U., AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U. y OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A., son del mismo grupo por lo que de acuerdo con el Art. 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias la oferta más baja.

Por lo que el resultado es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

N.Orden	Grupo	Media (S/N)	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
3			BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	566.838,69	405.273,47	41,6900%	No es Baja Temeraria
10			ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	570.830,61	401.281,55	41,2793%	No es Baja Temeraria
12			TRABAJOS BITUMINOSOS,S.L.U.	588.614,00	383.498,16	39,4500%	No es Baja Temeraria
9			CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L.	592.210,73	379.901,43	39,0800%	No es Baja Temeraria
24			OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ. S.L.	598.676,36	373.435,80	38,4149%	No es Baja Temeraria
2			UTE AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. Y PARROS	606.306,36	365.805,80	37,6300%	No es Baja Temeraria
8			SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	608.200,00	363.912,16	37,4352%	No es Baja Temeraria
11			ALVAC, S.A.	608.833,80	363.278,36	37,3700%	No es Baja Temeraria
18	1		AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.	619.332,66	352.779,50	36,2900%	No es Baja Temeraria
14	1	N	EIFPAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	621.762,94	350.349,22	36,0400%	No es Baja Temeraria
13	1	N	AGLOMERADOS LOS SERRANO S.A.U.	624.193,22	347.918,94	35,7900%	No es Baja Temeraria
16	1	N	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U.	626.623,50	345.488,66	35,5400%	No es Baja Temeraria
23			MAX INFRAESTRUCTURAS.	628.683,10	343.429,06	35,3281%	No es Baja Temeraria
15	1	N	MASFALT, S.A.	629.053,78	343.058,38	35,2900%	No es Baja Temeraria
19	1	N	OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.	631.484,06	340.628,10	35,0400%	No es Baja Temeraria



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

1		CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	644.840,00	327.272,16	33,6661%	No es Baja Temeraria
5		PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	658.163,28	313.948,88	32,2955%	No es Baja Temeraria
20		INGENIERIA TECNICA DEL HORMIGÓN, S.L.	668.229,90	303.882,26	31,2600%	No es Baja Temeraria
17		OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	673.479,30	298.632,86	30,7200%	No es Baja Temeraria
21		UTE URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS Y EXTRANFER 97	677.480,00	294.632,16	30,3085%	No es Baja Temeraria
25		GOSADEx, S.L.	677.756,60	294.355,56	30,2800%	No es Baja Temeraria
4		AGLOMERADOS CARRIÓN, S.A.	699.920,00	272.192,16	28,0001%	No es Baja Temeraria
7		LICUAS, S.A.	730.782,84	241.329,32	24,8253%	No es Baja Temeraria
22		HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.	747.325,44	224.786,72	23,1235%	No es Baja Temeraria
26		ASFALGAL TECNICAS VIARIAS, S.L.	804.617,23	167.494,93	17,2300%	No es Baja Temeraria
6		OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.A.	860.000,00	112.112,16	11,5328%	No es Baja Temeraria
		Medias calculadas	652.470,71	319.641,45	35,3234%	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de baja. 41,79% 565.856,23						



TERCERO.- Clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, de conformidad con los criterios de adjudicación (precio más bajo):

- 1^a.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- 2^a.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.
- 3^a.- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.
- 4^a.- CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L.
- 5^a.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ. S.L.
- 6^a.- UTE AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. Y PARROS
- 7^a.- SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- 8^a.- ALVAC, S.A.
- 9^a.- AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.
- 10^a.- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- 11^a.- AGLOMERADOS LOS SERRANO S,A.U.
- 12^a.- SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U.
- 13^a.- MAX INFRAESTRUCTURAS.
- 14^a.- MASFALT, S.A.
- 15^a.- OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.
- 16^a.- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.
- 17^a.- PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.
- 18^a.- INGENIERIA TECNICA DEL HORMIGÓN, S.L.
- 19^a.- OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.
- 20^a.- UTE URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS Y EXTRANFER 97
- 21^a.- GOSADEx, S.L.
- 22^a.- AGLOMERADOS CARRIÓN, S.A.
- 23^a.- LICUAS, S.A.
- 24^a.- HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.
- 25^a.- ASFALGAL TECNICAS VIARIAS, S.L.
- 26^a.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.A.

CUARTO.- Requerir a **BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, al ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que, dentro del plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias estatales y locales y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.
- Constitución de la garantía definitiva en la Caja del Excmo. Ayuntamiento, por importe del 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A. (Art. 151.2 del TRLCSP) (importe 28.341,93 €).



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- Abono del importe de los anuncios de licitación.
- La documentación administrativa siguiente, según el Art. 146 del TRLCSP:
 - a) Documento Nacional de Identidad cuando se trate de empresarios individuales.
 - b) Escritura de constitución o modificación en su caso debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si la empresa fuera persona jurídica.
 - c) Poder notarial, en caso de actuar en representación de otra persona o entidad debidamente legalizado y bastantado por el Titular de la Asesoría Jurídica de la Corporación o cualquier otro fedatario público.
 - d) Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, ni en causa de incapacidad o incompatibilidad conforme al artículo 60 del TRLCSP, otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. En la misma declaración se hará constar que el licitador se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, estatales y locales y de la Seguridad Social. (Art. 146.1 c) del TRLCSP).
 - e) Documento de clasificación empresarial: **Grupo G, Subgrupo 4, categoría 3.**
 - f) En su caso, para las UTE, los requisitos del art. 59 del TRLCSP., debiendo acreditar cada empresario de los que la compongan su capacidad de obrar mediante presentación de la documentación reseñada, y, en caso de que la adjudicación sea a la UTE deberá acreditarse la formalización de la misma en escritura pública. En la documentación del sobre A, deberán indicar los nombres y circunstancias de los que constituyen la U.T.E, en la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios.
 - g) Para las empresas extranjeras, la declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. Asimismo presentarán la documentación traducida en forma oficial al Castellano de acuerdo con el art. 23 del R.G.L.C.A.P.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Cuando la acreditación de las circunstancias relativas a la personalidad jurídica del empresario y su representación y su clasificación, o en su caso, la justificación del cumplimiento de los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, se realice mediante la certificación de un Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del Art.83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el Art. 84, **deberá acompañarse a la misma una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado no han experimentado variación.** Esta manifestación deberá reiterarse, en caso de resultar adjudicatario, en el documento en que se formalice el contrato, sin perjuicio de que el órgano de contratación pueda, si lo estima conveniente, efectuar una consulta al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, al servicio de Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento, a Intervención y a Contratación Administrativa para su desarrollo y tramitación.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las trece horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA